



## Procedimiento de selección del socio/s estratégico/s para la formalización del acuerdo/s de asociación para el desarrollo precomercial (Civil UAVs Initiative).

Número de expediente: CUI-CPP/1-2021

Publicación de las respuestas a las consultas, cuestiones o aclaraciones complementarias relacionadas con la presentación de la propuesta técnica.

### CONSULTA 1

#### Preguntas.-

« ...

Pregunta 1. *En relación con la justificación de los medios y recursos para cada una de las Fases del Proyecto y considerando la afirmación de la página 32 del pliego, donde se indica:*

*“Una contratación a través de un procedimiento competitivo diseñado para excluir eventuales situaciones de ayuda pública, lo que exige que los servicios de I+D+i sean remunerados a precio de mercado”,*

*¿Podrían indicarnos qué documentación y método se va a emplear para justificar el coste/hora del personal dedicado?*

Pregunta 2. *¿Hay límite de extensión para la redacción de la propuesta?*

Pregunta 3. *Rogamos nos confirmen si los subcontratistas pueden a su vez subcontratar a terceros y, en caso afirmativo, si existe alguna limitación en cuanto al % del contrato entre el prime y los subcontratistas y/o en cuanto a tareas a subcontratar.*

Pregunta 4. *¿Es posible presentar a esta convocatoria proyectos que den continuidad a la maduración de productos (o ampliación de capacidades) de proyectos anteriores de la CUI?*

...»

#### Respuestas.-

Respuesta 1. A lo largo del contrato, cada adjudicatario deberá presentar un informe mensual, en el que se incluyen los gastos de personal realizados hasta la fecha. Además, en diferentes momentos del contrato vinculados a las liquidaciones, el contratista deberá presentar los documentos justificantes de los gastos realizados.

En ningún caso se retribuirán los servicios de I+D por encima de los precios de mercado.

Respuesta 2. Con el objetivo de facilitar y optimizar el proceso de revisión de las propuestas, se solicita que la extensión máxima del documento, incluyendo los puntos 1 «Enfoque estratégico», 2 «Propuesta de Programa Conjunto de I+D+i» y 3 «Propuesta para maximizar el impacto



socioeconómico», no exceda las 200 páginas (tipo de letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,5).

Respuesta 3. Desde el punto de vista formal, no hay limitaciones a la subcontratación a terceros por parte de los subcontratistas.

Respuesta 4. Es posible presentar proyectos de I+D que persigan la maduración de resultados previos desarrollados en el marco de la CUI, siempre y cuando tengan como objetivo el desarrollo de soluciones, productos, servicios u obras innovadores en materia de sistemas no tripulados que no están disponibles en el mercado y den respuesta a los retos tecnológicos que se determinan en el Anexo 1 del documento regulador.

...»

## CONSULTA 2

### Preguntas.-

« ...

Pregunta 1. *¿Existe un importe mínimo a cumplir en lo relativo a las contribuciones económicas y fuentes de financiación propias o externas?, ¿es este importe mínimo un porcentaje respecto a la contribución que se solicite a la Xunta?*

Pregunta 2. *¿Estamos en lo cierto al entender que estas contribuciones y fuentes de financiación podrán ser aportadas tanto por el licitador como por parte de los subcontratistas vinculados a cada uno de los programas?*

Pregunta 3. *Se entiende que durante la fase de cierre financiero se pueden modificar las fuentes u origen de la cofinanciación identificada en el Anexo 14 de la propuesta siempre que no alteren el modelo financiero y no reduzcan el alcance y dotaciones de cada proyecto. ¿Podrían darnos algo más de detalle sobre las modificaciones que si se permiten?*

### Respuestas.-

Respuesta 1. No se ha establecido un % mínimo de contribuciones económicas y fuentes de financiación por parte de los socios

Respuesta 2. Efectivamente, las contribuciones y fuentes de financiación pueden ser aportadas por el licitador y por los subcontratistas asignados a los proyectos.

Respuesta 3. Se admiten todas las modificaciones, en el origen de fondos (por ejemplo, cambiar una subvención prevista por fondos propios o viceversa) siempre que ello no conlleve la alteración del modelo financiero en su conjunto ni reduzca el alcance y las dotaciones de cada proyecto del Programa Conjunto de I+D+i.



### CONSULTA 3

#### Preguntas.-

« ...

Pregunta 1. *¿La lista de subcontratistas de la oferta inicial tiene que ser definitiva o podría modificarse tras la primera ronda del dialogo competitivo?*

Pregunta 2. *En caso afirmativo, se podría ampliar el presupuesto destinado a subcontratación al ampliar el número de socios?*

...»

#### Respuestas.-

Respuesta 1. La lista de subcontratistas de la oferta inicial puede modificarse tras la primera ronda del dialogo competitivo.

Respuesta 2. Sí, es posible ampliar el presupuesto destinado a subcontratación al ampliar el número de socios.

### CONSULTA 4

#### Preguntas.-

« ...

Pregunta 1. *En el apartado D7. Formato y contenido de la propuesta técnica inicial para dialogar (SOBRE B) (pág. 65) se hace referencia a un contenido/índice mínimo de la propuesta y en el Anexo 4. Parámetros descriptivos de la propuesta (pág. 132) se enumeran los parámetros/criterios de valoración objetiva de la propuesta. Con objeto de facilitar la trazabilidad de dichos criterios con el índice de la propuesta, ¿tienen previsto definir un índice para la propuesta técnica inicial a seguir por las diferentes empresas participantes que facilite y unifique dicha trazabilidad?*

Pregunta 2. *Entendemos que puede ser objeto de esta Fase C las evoluciones y mejoras de una solución desarrollada previamente con éxito en la Fase II (RFP B) de la “Civil UAVs Initiative”, aunque dicha solución ya no sea propiedad del licitador, sino del propio cliente (en este caso la Xunta de Galicia); pudiéndose disponer de la misma, mediante las autorizaciones pertinentes, para el desarrollo de esas evoluciones y mejoras, el cumplimiento de las obligaciones que se adquirieran en esta Fase C y continuar cumpliendo con las adquiridas en la Fase II (RFP B).*

*¿Pueden confirmar si esto es correcto? ¿En su caso, las autorizaciones se garantizarían en fase de negociación de resultar exitosa la propuesta?*

...»



## Respuestas.-

Respuesta 1. El índice de la propuesta técnica es el que se indica en la cláusula D.7 del documento regulador. Además, se indica en el documento de invitación para participar en la fase de diálogo competitivo del Procedimiento de selección de socio/s estratégico/s para a formalización de acuerdo/s de asociación para el desarrollo precomercial.

Respuesta 2. *Sí. La autorización de uso estará supeditada al uso del mismo en la fase de despliegue.*

## CONSULTA 5

### Preguntas.-

« ...

Pregunta 1. *En el pliego se indica que se facilitarían los precios relativos a los medios, recursos e infraestructuras de CIAR, y que se publicarían en la web de la CUI, sin embargo no los localizamos.*

*Igualmente estaríamos interesados en conocer las condiciones de disposición del suelo para analizar que alternativa sería económicamente más rentable, si construir un hangar sobre el suelo o alquilar uno con las tasas fijadas.*

...»

### Respuestas.-

#### Respuesta 1.

En primer término, consideramos necesario aclarar que, en la actualidad, no existen hangares ni espacios públicos para alquiler permanente en Rozas. En el entorno del aeródromo de Rozas, existen dos instalaciones relacionadas con la Civil UAVs Initiative:

- ✓ Por una parte, está el Centro de Investigaciones Aeroportadas de Rozas (CIAR), que es un centro mixto entre el INTA y la Xunta de Galicia, dedicado a la experimentación y ensayos de vehículos aéreos no tripulados, en el que se dispone de un equipamiento técnico muy avanzado. El CIAR, además de forma complementaria, pone a disposición de las empresas que utilizan el centro de ensayos, una serie de espacios de oficinas y de parte del hangar de que dispone para poder desarrollar los trabajos adecuadamente. De modo que los espacios disponibles en el CIAR no están orientados a una instalación permanente de ningún agente externo, sino a cubrir las necesidades temporales de espacios de los usuarios del centro.
  
- ✓ Por otra parte está el Parque Tecnológico e Industrial de Rozas (PIR), situado en el espacio contiguo al CIAR y gestionado por la Xunta de Galicia. En él se ofrecen parcelas para la instalación de centros de trabajo relacionados con el sector aeroespacial, especialmente en el



ámbito de las aeronaves no tripuladas. El coste de este terreno para las empresas adjudicatarias de la CUI es gratuito, debiendo las empresas asumir los costes de construcción y de ejecución de acometidas de servicios y, una vez en funcionamiento, los costes prorrateados de los servicios de mantenimiento del parque.

Ambos disponen de acceso, a través de pistas de rodadura, a la pista de despegue y aterrizaje del aeródromo de Rozas.

### TARIFAS del CIAR

Para la realización de ensayos en el CIAR existen unas tarifas públicas cuyo coste diario se resume en el siguiente cuadro (precios sin IVA):

RADAR	491,29 €	Equipos
METEO	417,36 €	Equipos + Instalaciones
TELEMETRÍA	486,99 €	Equipos
DRONAS	810,75 €	Equipos
CONDOR	810,75 €	Equipos
AÑADIR (por uso de cualquier equipo)	139,45 €	Gastos comunes de Equipos
SALA MARIA GARGOLLA	26,76 €	Instalaciones + Mobiliario + Gastos corrientes en proporción
SALA CIAR	19,34 €	Instalaciones + Mobiliario + Gastos corrientes en proporción
OFICINA (60,31m <sup>2</sup> )	21,43 €	Gastos corrientes (0,36€) x m <sup>2</sup>
TALLER (78,63m <sup>2</sup> )	63,17 €	Gastos corrientes (0,36€) x m <sup>2</sup> + Herramientas + Mobiliario
LABORATORIO (170,21m <sup>2</sup> )	95,71 €	Gastos corrientes (0,36€) x m <sup>2</sup> + Herramientas + Mobiliario
HANGAR (200M <sup>2</sup> de 1610)	147,62 €	Gastos corrientes (0,31€) x m <sup>2</sup> + Instalaciones
PLATAFORMA (200M <sup>2</sup> )	57,24 €	Gastos corrientes (0,29€)



de 2800)		x m <sup>2</sup>
USO AERÓDROMO (pista)	194,38 €	Instalaciones + Herramientas + Gastos corrientes
INSTALACIONES POR DÍA DE VUELO	558,41 €	Instalaciones de uso general por día de ensayo
MOBILIARIO POR DÍA CIAR	12,50 €	Mobiliario de uso general por día de uso del CIAR
PERSONAL IMPLICADO	Según 3D0/38153/2016 Titulado 74,71€/h No Titulado 69,26€/h	Los precios para horas extras y festivos se incrementan en un 4%

**Para las empresas adjudicatarias de un contrato de la Civil UAVs Initiative, estas tarifas tienen una exención del 75 %, es decir un precio efectivo del 25 %; esta exención es aplicable solamente para aquellas componentes directamente relacionadas con los ensayos, incluido el uso de espacios para los mismos. Esta exención NO INCLUYE cualquier concepto de alquiler de espacios de oficina o hangar, incluso de forma temporal, solamente los espacios directamente relacionados con la realización de ensayos.**